## REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 13 FEB 2015

DECRETO REGISTRADO Nº **VISTOS:** 

- 1. La Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
- 2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 4. Resolución Nº 091 de fecha 20 de enero del 2015
- 5. Resolución Nº 032, 092 de fecha 21 de enero del 2015
- 6. Resolución Nº 101 de fecha 22 de enero del 2015
- 7. Resolución Nº 133 de fecha 27 de enero del 2015.

## DECRETO

RATIFIQUESE Fuero Sindical de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección CESFAM - SAPU de Concón.

N° RESL.	NOMBRE	N° DIAS	DESDE	HASTA
091	PATRICIO ROJAS MASSO	2.5 HRS	20.01.2015	20.01.2015
032	JOSÉ MONCADA GONZALEZ	12 HRS	23.01.2015	23.01.2015
092	PATRICIO ROJAS MASSO	3.0 HRS	21.01.2015	
101	ANDREA CISTERNAS SAAVEDRA	9 HRS	23.01.2015	
133	PATRICIO ROJAS MASSO	8HRS	28.01.2015	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE SECRETARIA MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- \$ECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control Objetado Observado Revisado